

**CARLOS BEJAR M.**

Resplazco 744 y Luis Urdinola  
Edific. La Colmena Piso 3 Ofic # 6  
Telfa 207872 - Fax: 207570  
Guayaquil - Ecuador

## **INFORME DEL COMISARIO AÑO 1999**

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Ciudad.-

1. He revisado el Balance General de la compañía PROTECSHIP, ECUADOR SHIP PROTECTION SERVICES S.A., al 31 de diciembre del 1999.

El Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado Financiero en base a la revisión del mismo.

2. La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realicé pruebas de cumplimiento por parte de PROTECSHIP, ECUADOR SHIP PROTECTION SERVICES S.A. y/o de sus Administradores, en relación a:
3. La Compañía se constituyó en el año 1999, no habiendo realizado actividad económica. El Balance General sólo refleja la transacción de la constitución de la empresa
4. El Balance General es confiable y ha sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 270 de Septiembre de 1999, que modificó las Resoluciones No. SC-90-1-5-3-009 y SC-91-1-5-3-009 publicada en los Registros Oficiales No. 510 de Agosto de 1990 y 751 de Agosto de 1991, respectivamente.

Atentamente,

  
Ing. Carlos Béjar M.  
COMISARIO  
Reg. No. 10.715



02 JUL 2000